

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Edicto

Don José Ramón López de Haro y Ugarte ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Chinchilla, vacante por fallecimiento de su padre, don Isidoro López de Haro y Pérez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 3 de diciembre de 1990.-La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.-8.099-C.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco de Vizcaya, con los números 322.606, 322.607 y 322.608 del Registro, en garantía de «Gráficas Artísticas Millán, Sociedad Anónima», a disposición del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, por importes de 149.580, 192.000 y 40.255 pesetas, y constituidos en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4964/1990.

Madrid, 30 de noviembre de 1990.-El Administrador, Francisco Sánchez Gil.-7.788-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

GIJON

Resolución por la que se hace pública la amortización de obligaciones de empréstito, emitido por este Organismo, correspondiente al actual ejercicio de 1990

En el día de la fecha, ante el Notario de Gijón don Angel Aznárez Rubio, y en el domicilio de esta Junta, se celebró la amortización de obligaciones del emprés-

tito autorizado por Leyes de 17 de julio de 1946, 26 de febrero de 1953 y 27 de febrero de 1956, correspondiente al actual ejercicio de 1990. El número de obligaciones amortizadas de cada serie fue el que a continuación se detalla:

Serie A (emisión 15 de noviembre de 1946): 300.
Serie B (emisión 25 de febrero de 1948): 110.
Serie C (emisión 11 de abril de 1950): 530.
Serie D (emisión 24 de abril de 1951): 870.
Serie E (emisión 15 de abril de 1952): 880.
Serie F (emisión 1 de junio de 1953): 450.
Serie G (emisión 10 de junio de 1954): 930.
Serie H (emisión 4 de abril de 1955): 1.550.
Serie I (emisión 16 de abril de 1956): 2.000.

La relación detallada de dichas obligaciones puede comprobarse en la citada Notaría, en cualquiera de los Bancos de esta localidad y en las oficinas de esta Junta, calle Claudio Alvargonzález, 32, muelle local.

Gijón, 23 de noviembre de 1990.-El Presidente, Carlos Zapico Acebal.-10.784-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos

BARCELONA

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Oficiales, A12TC-3370, don Emilio Marcos Rodríguez, con destino en la Jefatura Provincial de Barcelona, sucursal número 28, incurso en el expediente IS-BN-255/90, actualmente en paradero desconocido

Doña Josefina Gutiérrez Travaset, Inspectora de Subzona de Correos y Telégrafos de Barcelona, Instructora del expediente IS-BN-255/90, que se sigue al funcionario de la Escala de Oficiales, A12TC-3370, don Emilio Marcos Rodríguez, con destino en la Jefatura Provincial de Barcelona, sucursal número 28, actualmente en paradero desconocido,

Hago saber: Que el presente edicto cita, llama y emplaza al aludido funcionario, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta ciudad, en la calle Maresma, 92, primero, cuarta, para que dentro de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en la Subzona de Inspección, sita en Barcelona, calle Josep Tarradellas, 72, bajos, para notificarle la orden de incoación y la suspensión de funciones, referente al expediente que se le sigue, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Barcelona a 3 de diciembre de 1990.-La Instructora, Josefina Gutiérrez Travaset.-15.680-E.

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, A11TC-6721, don Domingo Montoliu Fortuño, con destino en la Jefatura Provincial de Barcelona, incurso en el expediente IS-BN-268/90, actualmente en paradero desconocido

Juan Giner Foix, Inspector de Subzona de la de Barcelona, Instructor del expediente disciplinario IS-BN-268/90, que se sigue al funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, A11TC-6721, don Domingo Montoliu Fortuño, con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, actualmente en paradero desconocido,

Hago saber: Que en este edicto se emplaza a don Domingo Montoliu Fortuño, del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la citada ciudad, calle Magallanes, número 33, primero, segunda, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, a contar del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción en calle Josep Tarradellas, número 72, bajos, de Barcelona, para hacerle entrega de la notificación del acuerdo de incoación del expediente y la citación para el trámite de audiencia apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Barcelona a 7 de diciembre de 1990.-El Instructor, Juan Giner Foix.-15.681-E.

MADRID

Edicto por el cual se cita, llama y emplaza a don Antonio Guillén Prior, Auxiliar de Clasificación y Reparto, A13TC-17775, con destino en la Unidad de Reparto de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, incurso en el expediente IS.MD-105/90, actualmente en situación de paradero desconocido

Doña María Luisa Ruiz Galván, funcionaria del Cuerpo Ejecutivo de Correos y Telégrafos, adscrita a la Subzona de Inspección de Madrid, Negociado de Expedientes, como Instructora del expediente IS.MD-105/90, que se sigue al funcionario Auxiliar de Clasificación y Reparto, A13TC-17775, don Antonio Guillén Prior, con destino en la Unidad de Reparto de la Jefatura Provincial de Madrid, actualmente en situación de paradero desconocido,

Hago saber: Que por este cuarto edicto se cita, llama y emplaza a don Antonio Guillén Prior, Auxiliar de Clasificación y Reparto de Madrid, en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Getafe, calle Ferrocarril, 56, bajo-A, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción, sita en la calle Luis Vives, 12, de Madrid, para la entrega de la propuesta de resolución, por presunto abandono de servicio y hallarse en paradero desconocido, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento, se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 3 de diciembre de 1990.-La Instructora, María Luisa Ruiz Galván.-15.682-E.

UNIVERSIDADES

AUTONOMA DE BARCELONA

Mediante Decreto 2898/1972, de 15 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), se acordó la aplicación del excepcional procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 al expediente instruido por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, para la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de Facultades e instalaciones complementarias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Con objeto de continuar con la tramitación de expediente expropiatorio, la propiedad que se indica a continuación o sus causahabientes deberán dirigir el escrito al Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona (Bellaterra) o a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Servicio de Patrimonio, calle Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid), en el que se hará constar el domicilio al que habrán de dirigirse las notificaciones correspondientes a los mismos que se produzcan en el expediente expropiatorio referente a la parcela número 9-bis afectada por dicho Decreto. Propiedad que se indica:

Cooperativa Viviendas Funcionarios Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 18 de diciembre de 1990.-El Rector, Josep M. Vallès.-11.374-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

Departamento de Industria y Comercio

Jefatura del Distrito Minero de Euskadi

SAN SEBASTIAN

Resolución por la que se declara la condición de minero-medicinales de las aguas del pozo número 137 (Fuente San Vicente), del término municipal de Carranza

Visto el escrito presentado por la Sociedad del Apostolado Católico-PP. Palotinos, solicitando la declaración de la condición de minero-medicinales de las aguas del pozo número 137 (Fuente San Vicente), sito en el término municipal de Carranza;

Resultando que el Instituto Tecnológico Geomínero de España y el Departamento de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco informan favorablemente sobre el resultado de los análisis;

Resultando que por parte del Servicio de Fomento Agrario de la Diputación Foral de Vizcaya y la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo no existe inconveniente en que se declare la condición de minero-medicinales de las citadas aguas;

Resultando que la Sección de Minas de la Delegación Territorial de Industria de Vizcaya informa favorablemente el expediente;

Vistos la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; el Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1255/1981, de 8 de mayo, sobre traspaso de servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de industria, energía y minas;

Considerando que se ha dado cumplimiento a los trámites establecidos en el capítulo II, sección 1.^a, del título IV del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

El Jefe del Distrito Minero de Euskadi, en ejercicio de las facultades que le atribuye el Decreto 109/1987, de 7 de abril, por el que se reestructura orgánica y funcionalmente el Departamento de Industria y Comercio.

Resuelve declarar la condición de minero-medicinales de las aguas del pozo número 137 (Fuente San Vicente), a los efectos previstos en el artículo 24 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Por la Delegación Territorial de Industria de Vizcaya se hará la correspondiente notificación a los interesados, quienes podrán solicitar la oportuna autorización de aprovechamiento en el plazo de un año, de conformidad con el artículo 40 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

San Sebastián, 2 de octubre de 1990.-El Jefe del Distrito Minero de Euskadi, Joaquín Sagastiberrí Arcelus.-2.613-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Sección de Autorizaciones Energéticas

BARCELONA

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de construcción del gasoducto de «Catalana de Gas, Sociedad Anónima», Palafolls-Canet de Mar. Tramo: Palafolls-Malgrat de Mar

Dado que en fecha 29 de noviembre de 1990 fue aprobado el citado proyecto, que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, el cual afecta a los términos municipales de Palafolls y Malgrat de Mar y tiene como Entidad beneficiaria a «Catalana de Gas, Sociedad Anónima», avenida del Portal de l'Angel, números 20-22, 88002 Barcelona.

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña; de los Reales Decretos 738/1981, de 9 de enero, 1036/1984, de 9 de mayo, y 756/1987, de 5 de junio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de Industria, Energía y Minas y demás preceptos de aplicación general.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento, de 26 de abril de 1957, de la Ley de expropiación forzosa, he resuelto:

1. Que se someta a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado que se publica en el anexo de esta Resolución.

2. Todas las personas interesadas o titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados pueden formular alegaciones por escrito ante este Departamento por un plazo de quince días, con el único efecto de subsanar o completar, en su caso, posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos afectados o en sus titulares.

Barcelona, 12 de diciembre de 1990.-El Jefe de la Sección, Jaume Farré i Solsona.-8.114-C.

Anexo

Lista concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Término municipal de Palafolls

FN-B-PF-1. PO: 7. PA: 28. TD: «Maxmin, Sociedad Anónima», Adolfo Sánchez Movetllar, calle de Bolivia, número 340, Barcelona. SP: 861. SO: 2.870. N: Yermo.

FN-B-PF-2. TD: Generalidad de Cataluña, carretera B-682, calle d'Angel Baixeres, número 9, Barcelona. SP: 20 metros lineales. N: Carretera.

FN-B-PF-6. TD: Junta de Aguas, vía Laietana, número 10 bis, Barcelona. SP: 33. SO: 110. N: Ri.

FN-B-PF-7. PO: 7. PA: 28. TD: «Maxmin, Sociedad Anónima», Adolfo Sánchez Movetllar, calle de Bolivia, número 340, Barcelona. SP: 15. SO: 79. N: Yermo.

FN-B-PF-13. TD: Ayuntamiento de Palafolls. N: Camino.

FN-B-PF-14. PO: 192. PA: 469. TD: «Maxmin, Sociedad Anónima», Adolfo Sánchez Movetllar, calle de Bolivia, número 340, Barcelona. SP: 192. SO: 469. N: Yermo.

FN-B-PF-15. TD: Junta de Aguas, vía Laietana, número 10 bis, Barcelona. N: Ri.

FN-B-PF-16. PO: 8. PA: 36. TD: Hermanos Roura Alemany, avenida Costa Brava, sin número, Palafolls, N: Yermo, jardín y aparcamiento.

FN-B-PF-20. TD: Ayuntamiento de Palafolls. N: Vial.

FN-B-PF-21. PO: 9. PA: 7. TD: Josep Ribot Roger, calle Major, número 22, Palafolls. SP: 405. SO: 1.350. N: Huerta, regadío.

FN-B-PF-25. PO: 9. PA: 6. TD: José Borrell Camps, calle Passada, número 26, Malgrat de Mar. SP: 138. SO: 460. N: Regadío.

FN-B-PF-27. TD: Ayuntamiento de Palafolls. N: Urbana.

FN-B-PF-28. PO: 9. PA: 50. TD: «Marbega, Sociedad Anónima», carretera B-682, sin número, Palafolls. SP: 405. SO: 1.350. N: Ind.

FN-B-PF-30. PO: 9. PA: 3. TD: Soledad García Hernández, calle de Ramón Turro, sin número, Palafolls. SP: 108. SO: 360. N: Huerta.

FN-B-PF-31. TD: Junta de Aguas, vía Laietana, número 10 bis, Barcelona. SP: 27. SO: 90. N: Ri.

FN-B-PF-32. PO: 9. PA: 4. TD: Ayuntamiento de Palafolls. SP: 477. SO: 1.590. N: Yermo.

FN-B-PF-33. TD: Reverendas Esclavas de Cristo Rey, calle de Merindad San Gúesa, número 24, Pamplona. SP: 81 y SO: 1.096 de N: Lr. SP: 821 y SO: 46 de N: Camino; SP: 77 y SO: 152 de N: MB; SO: 725.

FN-B-PF-33.1. TD: Fernando Guerra Calderón, calle del Sol Roig, sin número, Palafolls. SP: 543. SO: 1.810. N: Yermo.

FN-B-PF-37. TD: Diputación de Barcelona, rambla de Catalunya, número 126, Barcelona. N: Carretera.

FN-B-PF-38. PO: 10. TD: Marineland, carretera Palafolls-Malgrat de Mar, Palafolls. SP: 492. SO: 1.640. N: Yermo.

FN-B-PF-40. PO: 9. PA: 38. TD: Reverendas Esclavas de Cristo Rey, calle de Merindad San Gúesa, número 24, Pamplona. SP: 180. SO: 600. N: Yermo.

FN-B-PF-41. PO: 9. PA: 39. TD: Joan Torrent Rigau y Carmen Rosanas, calle de Bellaire, número 32, Malgrat de Mar. SP: 174. SO: 580. N: Lr. huerta.

FN-B-PF-43. PO: 9. TD: Vives Aubanell, calle del Carme, número 14, Malgrat de Mar. SP: 15. SO: 50. N: Yermo.

FN-B-PF-44. PO: 10. PA: 65 y 69. TD: Ayuntamiento de Palafolls. SP: 396. SO: 1.320. N: Lr.

FN-B-PF-44.1. PO: 10. PA: 65. TD: Salvador Salvador Dellunder, calle Pau Casals, sin número, Palafolls. SP: 150. SO: 300. N: Lr. huerta.

FN-B-PF-41. TD: Joan Torrent Rigau y Carmen Rosanas, calle de Bellaire, número 24, Malgrat de Mar. SP: 12. SO: 12.

FN-B-PF-42. TD: Salvador Saubet Matas, calle de la Casa de Camp, número 91, Palafolls. SP: 132. SO: 132. N: Lr.

FN-B-PF-43. TD: Vives Aubanell, calle del Carme, número 14, Malgrat de Mar. SO: 47. N: Yermo.

FN-B-PF-45. TD: Diputación de Barcelona, rambla de Catalunya, número 126, Barcelona. SO: 35. N: Carretera.

Término municipal de Malgrat de Mar

FN-B-MD-1. TD: Diputación de Barcelona, rambla de Catalunya, número 126, Barcelona. SP: 30 y SO: 70 de N: Carretera; SP: 42 y SO: 98 de N: Mb; SP: 18 y SO: 97 de N: Yermo.

FN-B-MD-2. TD: Jesús Salmerón Elvira, calle d'Aragó, número 13, Malgrat de Mar. SP: 84. SO: 196. N: Yermo.

FN-B-MD-2.1. TD: Arturo Mora, calle de Mossèn Félix Parareda, número 8, Malgrat de Mar. SP: 24. SO: 56.

FN-B-MD-3. TD: Ramiro Crespo Gómez, calle Bonavista, número 20, Malgrat de Mar. SP: 119 y SO: 216,5 de N: Lr; SP: 28 y SO: 43,5 de N: Ind.

FN-B-MD-4. TD: Elisa Lobato Balles, calle de Sant Pere, número 33, Malgrat de Mar. SP: 26,25. SO: 45,75. N: Ind.

FN-B-MD-4bis. TD: Magdalena Vila Rabassa, calle de Sant Pere, número 3, Malgrat de Mar. SP: 42,50. SO: 43,25.

FN-B-MD-4bis.1. TD: Magdalena Vila Rabassa, calle de Sant Pere, número 3, Malgrat de Mar. SP: 9. SO: 21.

FN-B-MD-5. TD: Diputación de Barcelona, rambra de Catalunya, número 126. Barcelona. SP: 30 y SO: 70 de N: Carretera; SP: 64,5 y SO: 246,25 de N: Yermo.

FN-B-MD-7. TD: Hospital Asilos de San Jaime, calle de Sant Antoni, número 3, Blanes. SP: 139,75. SO: 209,50. N: Lr.

FN-B-MD-8. TD: Diputación de Barcelona, rambra de Catalunya, número 126. SP: 52,5 y SO: 665,25 de N: Yermo; SP: 66 y SO: 141 de N: Carretera.

FN-B-MD-9.2. PO: 4. PA: 107, 108 y 109. TD: Hospital Asilos de San Jaime, calle de Sant Antoni, número 3, Blanes. SP: 38,8. SO: 58,5. N: Mb.

FN-B-MD-10. PO: 4. TD: Junta de Aguas, vía Laietana, número 10 bis, Barcelona. SP: 50,25 y SO: 66,3 de N: Mb; SP: 7,5 y SO: 75,25 de N: Acequia.

FN-B-MD-11. PO: 4. PA: 107, 108 y 109. TD: Hospital Asilos San Jaime, calle de Sant Antoni, número 3, Blanes. SP: 466,3 y SO: 1.257,75 de N: Lr; SP: 362,86 y SO: 949 de N: Yermo; SP: 59,57 y SO: 157,87 de N: Camino.

FN-B-MD-16. PO: 4. PA: 104. TD: Talleres Mallar, calle de Jacint Verdager, número 46, Malgrat de Mar. SP: 147,25. SO: 291,82. N: Mb.

FN-B-MD-17. PO: 4. PA: 106. TD: Antonio Ramirez Bello, calle de Gaudi, número 8, Espulgues de Llobregat. SP: 3 y SO: 7 de N: To; SP: 11,10 y SO: 25,9 de N: Camino; SP: 156,2 y SO: 365,7 de N: Huerta.

FN-B-MD-18. PO: 4. PA: 116. TD: Talleres Mallar, calle de Jacint Verdager, número 46, Malgrat de Mar. SP: 189,05. SO: 503,45. N: Yermo.

FN-B-MD-19. PO: 4. PA: 706. TD: Obras Malgrat, calle del Princep, número 9, Girona. SP: 26,25 y SO: 290,25 de N: Camino; SP: 304 y SO: 383,75 de N: Yermo.

FN-B-MD-22. TD: Ayuntamiento de Malgrat de Mar. SP: 419,2. SO: 161,25. N: Yermo.

FN-B-MD-23. PO: 10. PA: 405. TD: J. Salmerón Elvira, calle d'Aragó, número 13, Malgrat de Mar. SO: 3,25 de N: Camino; SO: 5,75 de N: Lr.

FN-B-MD-24. PO: 10. PA: 407. TD: J. Salmerón Elvira, calle d'Aragó, número 13, Malgrat de Mar. SP: 32,2 y SO: 31,75 de N: Yermo; SP: 12,25 y SO: 29,25 de N: Camino; SP: 164,45 y SO: 348,05 de N: Lr.

FN-B-MD-25. PO: 10. PA: 304. TD: «Carlips, Sociedad Anónima», avenida Costa Brava, sin número, Malgrat de Mar. SP: 79,25. SO: 152. N: Lr.

FN-B-MD-26. TD: «Carlips, Sociedad Anónima», avenida Costa Brava, sin número, Malgrat de Mar. SP: 303,39. SO: 426,89. N: Ind.

FN-B-MD-27. PO: 10. PA: 701. TD: Josep Creus Serra, Afores, sin número, Malgrat de Mar. SP: 125,58 y SO: 293,02 de N: Lr; SP: 6 y SO: 14 de N: Camino.

FN-B-MD-28. PO: 10. PA: 702. TD: «Brumel, Sociedad Anónima», paseo de Llevant, número 23, Malgrat de Mar. SP: 132,09. SO: 308,21. N: Lr.

FN-B-MD-29.1. TD: Ayuntamiento de Malgrat de Mar. SP: 136,5. SO: 318,50. N: Ind.

FN-B-MD-29.2. TD: Ayuntamiento de Malgrat de Mar. SP: 109,5. SO: 255,5. N: Ind.

FN-B-MD-30. PO: 10. PA: 707. TD: Miquel Comas Pou, calle Passada, número 27, Malgrat de Mar. SP: 374,5. SO: 874,25. N: Yermo.

FN-B-MD-32. TD: Carlos Vázquez Fernández, calle de Sant Esteve, número 70, Malgrat de Mar. SP: 22,25. SO: 26,75. N: Yermo.

FN-B-MD-33. TD: Carme Aragonés Cardó, camí Nou, número 8, Malgrat de Mar. SP: 51. SO: 68,5. N: Yermo.

FN-B-MD-35. PO: 3. PA: 82. TD: Carme Aragonés Cardó, camí Nou, número 8, Malgrat de Mar. SP: 67,25. SO: 76,5. N: Lr.

FN-B-MD-36. TD: Junta de Aguas, vía Laietana, número 10 bis, Barcelona. SP: 30 y SO: 70 de N: Yermo; SP: 9. SO: 21 de N: Ri.

FN-B-MD-37. PO: 3. PA: 5. TD: Asunción Garril Gelabert, calle d'Ollers, número 33, Malgrat de Mar. SP: 203,5. SO: 473,3. N: Lr.

FN-B-MD-42. PO: 3. PA: 4. TD: Josep Vidal Sanllehi, plaza de Joaquim Folguera, número 7, Barcelona. SP: 859,85 y SO: 1.580,55 de N: Lr; SP: 13,25 y SO: 32,75 de N: Camino.

FN-B-MD-44. PO: 3. PA: 1. TD: Salvador Torné Simón, calle de la Riera, número 34, Malgrat de Mar. SP: 146,25. SO: 73,75. N: Yermo.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio
y Turismo

Dirección Regional de Industria

OVIEDO

Resolución por la que se autoriza, se declara la utilidad pública y se aprueba proyecto de AT (expediente: 69848/AT-4600)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 69848/AT-4600 incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto, cuyas características principales son:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, denominado «Fernández Balsera», de 630 KVA, a 20/0,38 KV y cable de alta tensión de alimentación, doble circuito, de 60 metros de longitud, formado por conductores EPR-12/20 KV 3(1 por 240) milímetros cuadrados Al. introducidos en canaleta metálica que discurre a través de las zonas comunes del edificio número 19 de la calle Fernández Balsera.

Emplazamiento: Avenida Fernández Balsera (Avilés).

Objeto: Servicio público.

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre; de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 18 de octubre de 1990.-P. D. (Resolución de 19 de febrero de 1990), la Directora regional de Industria. Nieves Carrasco García.-2.680-D.

Instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio,

para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 73542/AT-4706.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Línea aérea trifásica, alta tensión, a 20 KV, de 64 metros de longitud, conductores tipo LA-78 sobre apoyos metálicos.

Centro de transformación tipo intemperie denominado «Bayas», de 160 KVA de potencia.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la zona. Situación: La Roza (Castrillón).

Oviedo, 24 de octubre de 1990.-La Consejera.-2.679-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Delegaciones Territoriales

LEON

Resolución de la Delegación Territorial del Servicio Territorial de Economía de León por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (expediente 16.865 CL R. I. 6337)

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación de León, con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII, de León, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de tres centros de transformación tipo intemperie para 50 KVA en León y Villaquilambre; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria. Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación de León, la instalación de tres centros de transformación cuyas principales características son las siguientes: Tres centros de transformación tipo intemperie, denominados «La Candamia-Presa» y «La Candamia-Bar», en León, y «Caserío Argüello», en Villaquilambre, instalados sobre apoyos de hormigón; para 50 KVA cada uno y relación 13-20 V/398-230 V. El primero citado se alimentará desde una torre de la actual línea ETD «Las Lomas-La Candamia»; el segundo, desde una torre de la misma línea, derivación a Queserías del Esla, y el tercero, en posición retrasada respecto a la actual, desde la actual línea «Las Lomas-Villaobispo».

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Esta relación se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

León, 10 de diciembre de 1990.-La Delegada territorial. P. A., Juan José García Marcos.-4.982-15.